MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO
Creada mediante Ley N° 27281 de fecha 06.06.2000
Gobierno Local

Jr. Ricardo Palma N° 241 - Ayacucho Telefax. 066-318170
E-mail: muninazarenas@gmail.com

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 080-2018-MDJN/A

JESÚS NAZARENO, 24 ABR 2018

VISTO:

El expediente administrativo Nº 5427-2017, por el cual solicita la Subdivisión de un lote urbano, ubicado en la Av. Salvador Cavero N° 352, jurisdicción del distrito de Jesús Nazareno, provincia de Huamanga, región Ayacucho, presentado por el **Sr. Domingo Jorge Román Gómez**.

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispone el Art. II del Título Preliminar de la ley orgánica de Municipalidades Nº 27972 y el Art. 194º de la constitución Política del Estado, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público, con autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, estando al Informe técnico N° 046–2018-MDJN-SGDUR-DPUC/AT, es procedente la aprobación de Subdivisión de lote urbano, ubicado en la Av. Salvador Cavero N° 352, distrito de Jesús Nazareno, provincia de Huamanga, región Ayacucho;

Que, se ha cumplido con los requisitos y procedimientos establecidos en el Capítulo II Artículo 11, Subdivisión, del Reglamento Nacional de Edificaciones y habiendo cumplido con los pagos acreditado con el recibo Nº 010116557 de fecha 07 de diciembre del 2017;

Por los fundamentos expuestos, y en uso de las facultades conferidos por el Art. 20º inc. 6) concordante con el Art. 73º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la Subdivisión de lote urbano, ubicado en la Av. Salvador Cavero N° 352, distrito de Jesús Nazareno, provincia de Huamanga, región de Ayacucho, de conformidad al plano y memoria descriptiva del área total de 242.37 m^2, el mismo que queda sub dividido de la siguiente manera:

LÍMITES Y LINDEROS DEL LOTE MATRIZ:

- **Por el Frente**, limita con la Av. Salvador Cavero, en un tramo de 10.00 ml.
- **Por la Derecha entrando**, limita con la propiedad de Máximo Verna Rojas, en un tramo de 21.00 ml.
- **Por la Izquierda entrando**, limita con la propiedad de Julio Puclla Ramos, en un tramo de 23.50 ml.
- **Por el Fondo**, limita con la quebrada Tarahuaycco, en un tramo de 12.00 ml.

ÁREA : 242.37 m^2 PERÍMETRO: 66.50 ml.

LÍMITES Y LINDEROS DEL SUB LOTE A1 RESULTANTE:

PROPIEDAD DE: DOMINGO JORGE ROMÁN GÓMEZ Y CRISTINA ROMÁN DE HUAMÁN.

- **Por el Frente**, limita con la Av. Salvador Cavero, en un tramo de 5.80 ml.
- **Por la Derecha entrando**, limita con la Servidumbre Legal de Paso (asignado al sub lote A4 resultante), en un tramo de 5.75 ml.
- **Por la Izquierda entrando**, limita con la propiedad de Julio Puclla Ramos, en un tramo de 5.75 ml.
- **Por el Fondo**, limita con el sub lote A2 resultante y la servidumbre legal de paso (asignado al sub lote A4 resultante), en un tramo de 6.00 ml.

ÁREA : 33.92 m^2 PERÍMETRO: 23.30 ml.

LÍMITES Y LINDEROS DEL SUB LOTE A2 RESULTANTE:

PROPIEDAD DE: DOMINGO JORGE ROMÁN GÓMEZ Y CRISTINA ROMÁN DE HUAMÁN.

- **Por el Frente**, limita con la Servidumbre Legal de Paso (asignado al sub lote A4 resultante), en un tramo de 11.35 ml.
- **Por la Derecha entrando**, limita con el sub lote A3 resultante, en un tramo de 4.55 ml.
- **Por la Izquierda entrando**, limita con el sub lote A1 resultante, en un tramo de 4.55 ml.
- **Por el Fondo**, limita con la propiedad de Julio Puclla Ramos, en un tramo de 11.35 ml.

ÁREA : 51.65 m^2 PERÍMETRO: 31.80 ml.

LÍMITES Y LINDEROS DEL SUB LOTE A3 RESULTANTE:

PROPIEDAD DE: DOMINGO JORGE ROMÁN GÓMEZ Y CRISTINA ROMÁN DE HUAMÁN.

- **Por el Frente**, limita con el sub lote A4 resultante, Servidumbre Legal de Paso (asignado al sub lote A4 resultante) y sub lote A2 resultante, en tres tramo de 3.87, 2.46 y 7.40 ml.
- **Por la Derecha entrando**, limita con la propiedad de Máximo Verna Rojas, en un tramo de 6.63 ml.
- **Por la Izquierda entrando**, limita con la propiedad de Julio Puclla Ramos, en un tramo de 6.40 ml.
- **Por el Fondo**, limita con la quebrada Tarahuaycco, en un tramo de 12.00 ml.

ÁREA : 69.67 m^2 PERÍMETRO: 38.76 ml.

LÍMITES Y LINDEROS DEL SUB LOTE A4 RESULTANTE:

PROPIEDAD DE: DOMINGO JORGE ROMÁN GÓMEZ Y CRISTINA ROMÁN DE HUAMÁN.

- **Por el Frente**, limita con la Av. Salvador Cavero, en un tramo de 4.20 ml.
- **Por la Derecha entrando**, limita con la propiedad de Máximo Verna Rojas, en un tramo de 14.37 ml.
- **Por la Izquierda entrando**, limita con los sub lotes A1 resultante y A2 resultante, en tres tramos de 5.75, 1.45 y 11.35 ml.
- **Por el Fondo**, limita con el sub lote A3 resultante, en tres tramos de 2.85, 2.46 y 3.87 ml.

ÁREA : 87.13 m^2 PERÍMETRO: 46.30 ml.

<u>LÍMITES Y LINDEROS DE LA SERVIDUMBRE LEGAL DE PASO</u>: ASIGNADO AL SUB LOTE A4 RESULTANTE

PROPIEDAD DE: DOMINGO JORGE ROMÁN GÓMEZ Y CRISTINA ROMÁN DE HUAMÁN.

- **Por el Frente**, limita con la Av. Salvador Cavero, en un tramo de 1.00 ml.
- **Por la Derecha entrando**, limita con los sub lotes A4 resultante y A3 resultante, en un tramo de 17.11 ml.
- **Por la Izquierda entrando**, limita con los sub lotes A1 resultante y A2 resultante, en tres tramos de 5.75, 1.45 y 11.35 ml., respectivamente.
- **Por el Fondo**, limita con el sub lote A3 resultante, en un tramo de 2.85 ml.

ÁREA : 35.86 m^2 PERÍMETRO: 39.51 ml.

<u>CUADRO DE ÁREAS</u>

LOTE	PROPIETARIO (A)	AREA m2	PERÍMET. (ml)
A1 RESULTANTE	DOMINGO JORGE ROMÁN GÓMEZ Y CRISTINA ROMÁN DE HUAMÁN	33.92	23.30
A2 RESULTANTE	DOMINGO JORGE ROMÁN GÓMEZ Y CRISTINA ROMÁN DE HUAMÁN	51.65	31.80
A3 RESULTANTE	DOMINGO JORGE ROMÁN GÓMEZ Y CRISTINA ROMÁN DE HUAMÁN	69.67	38.76
A4 RESULTANTE	DOMINGO JORGE ROMÁN GÓMEZ Y CRISTINA ROMÁN DE HUAMÁN	87.13	46.3
LOTE MATRIZ		242.37	66.50

<u>ARTICULO SEGUNDO</u>: ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y Sub Gerencia de Administración Tributaria para que adopten las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía y para los efectos del Impuesto Predial.

<u>ARTICULO TERCERO</u>: TRANSCRIBIR, a los Registros Públicos de Ayacucho a efectos de su Inscripción, correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO" AYACUCHO
ALCALDE
Ing. ADRIEL VALENZUELA PILLIHUAMAN
ALCALDE